Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 10345

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 5 de diciembre de 2012.-

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº 1113 de fecha 05 del mes de diciembre de 2012, presentada por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 30/2012 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL"*;

Que, según acta de apertura de ofertas de fecha 05 de diciembre 2012, han presentado ofertas las empresas: *KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., INTER EXPRESS S.A. y TURISMO LATINO S.R.L.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 05 de diciembre de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 30/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL", a la empresa oferente INTER EXPRESS S.A., con RUC Nº 80007371-1, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasaje y Servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0% (cero por ciento)
2	78111502-001	Pasaje y Servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, dentro del territorio Nacional	0% (cero por ciento)

- Para el 2012, el monto mínimo del Contrato será de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), el monto máximo del Contrato será de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000), incluidas todas las cargas impositivas y otros gravámenes que corresponden.
- Para el 2013, monto mínimo del Contrato será de guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000), el monto máximo del Contrato será guaraníes mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000), incluidas todas las cargas impositivas y otros gravámenes que corresponden.

RESOLUCIÓN Nº 10345

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

2.- *Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";*

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 230 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, concordante con el artículo 63 de Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 30/2012 *""ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL"*, a la empresa *INTER EXPRESS S.A.*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	Pasaje y Servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0% (cero por ciento)
2	Pasaje y Servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, dentro del territorio Nacional	0% (cero por ciento)

- Para el 2012, el monto mínimo del Contrato será de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), el monto máximo del Contrato será de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000), incluidas todas las cargas impositivas y otros gravámenes que corresponden.
- Para el 2013, monto mínimo del Contrato será de guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000), el monto máximo del Contrato será guaraníes mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000), incluidas todas las cargas impositivas y otros gravámenes que corresponden.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 10345

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2012, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dr. Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

P/A